



Nº Checklist
6005007

Fecha y Hora CheckList:	13/01/2022 11:24
Fecha y Hora Impresión:	13/01/2022 11:24

Folio Declaración:	000003706467		
Fecha y Hora Presentación:	13/01/2022 11:01		
Tipo Trámite:	TE1 Declaración Instalaciones Interiores Eléctricas		
Origen de la Fiscalización:	PREFISCALIZACION		
Nombre Declarante:	USUA PRUEBA EDECLARADOR PROD PROFESIONAL_785551117 QAT PRODUCCION	R.U.T. Declarante:	78.555.111-7
Dirección de la Instalación:	prepro 20220106a un ds8 EDUCACIONAL 1 , Antártica, Magallanes y de la Antártica Chilena		
Resultado Checklist:	Con Observaciones		

CHECKLIST: TECNICO TERRENO (TT)
EDUCACIONAL

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRAC. NORMA	NORMA
		SI	NO	N/A					
1	FORMULARIO								
1.1	La Clase de la Licencia del Instalador es consistente con el Tipo de Instalación Eléctrica que declara.		☒						-
1.2	El Destino de la Propiedad declarado en el Formulario corresponde a lo indicado en el Plano como título.		☒						-
1.3	La Potencia Total Declarada indicada en formulario, es igual a potencia proyectada detallada en Cuadro de Carga del plano.		☒						-
1.4	La Longitud del Alimentador declarada en el Formulario es consistente con la indicada en el Diagrama Unilineal.		☒						-
1.5	Acompaña listado de direcciones (corresponde cuando sea más de una instalación).		☒						-
1.6	Se declara correctamente la información de potencias de generación o respaldo en el formulario y detalle de la instalación declarada (aplica solo para TE1 que indican ¿SI¿ a la pregunta ¿Instalación cuenta con algún sistema de generación interna?)		☒						-
2	MEMORIA Y ANTECEDENTES								
2.1	Verificar que la memoria Explicativa cuenta con las 4 partes requeridas (Descripción de la obra, Cálculos justificativos, Especificaciones técnicas y Cubicación de materiales) (aplica cuando corresponda).		☒						-
2.2	Incluye permiso de edificación municipal (solo para Arquitectos y Constructores Civiles).		☒						-
2.3	Acompaña el Informe de Imágenes (exigible cuando el Proyecto requiere de Memoria Explicativa)		☒						-
2.4	Acompaña Resolución Exenta de Autorización y Registro del Ascensor (solo aplica a instalaciones que declaren ascensores).		☒						-
2.5	La Memoria de Cálculo de la Memoria Explicativa incorpora: Estudio de protecciones, Cálculos de iluminación y Cálculo y diseño del sistema de puesta a tierra (exigible para potencia declarada mayor a 20kW o instalación conectada a un empalme MT).		☒			2	F		-
2.6	La caída de tensión en los alimentadores, indicada en la Memoria de Cálculo y en el Cuadro de Resumen de Alimentadores y Subalimentadores cumple con la norma.		☒			2	F		Punto 5.1.3 RIC 3 y 6.3.18 RIC 18
3	INFORME VERIFICACIÓN INICIAL								

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRAC. NORMA	NORMA
		SI	NO	N/A					
3.1	El Informe de Verificación Inicial indica los resultados de los Ensayos, Mediciones y de los Instrumentos utilizados para su realización (exigible a proyectos que requieren Memoria Explicativa).		☒						-
4	PLANOS								
4.1	El Plano de la Instalación cumple con el formato y exigencias de información requerida (lámina 1 de 3, denominación de dependencias, etc.).		☒						-
4.2	Acompaña Plano de Loteo (exigible para Conjuntos Habitacionales, Condominios, Villas, Poblaciones, o similares).		☒						-
4.3	Incluye Croquis de Ubicación según formato e información requerida (dibujo, calles manzana, referencia, coordenadas geográficas (Cartesianas UTM o Geodésicas DATUM WGS8), etc.).		☒						-
4.4	Incluye Cuadro de Carga y Cuadro Resumen de Cargas (cuando es más de un Cuadro de Carga).		☒						-
4.5	Incluye Diagrama Unilineal según formato e información requerida (empalme, alimentador, barras, valores de puestas tierras, tablero, protecciones diferenciales, etc.).		☒						-
4.6	Incluye Cuadro de Resumen de Alimentadores y Subalimentadores según formato e información requerida, (aplica cuando hay mas de un alimentador y/o subalimentador).		☒			2	F		Punto 6.3.18 del RIC 18
4.7	La sección del alimentador desde el medidor al tablero principal cumple la normativa.		☒			2	F		Punto 5.1.2 y 5.1.3 RIC 3
4.8	El valor informado de la puesta a tierra de protección cumple con lo exigido en norma.		☒			2	F		Punto 7.3 RIC 6
4.9	El valor informado de la puesta a tierra de servicio cumple con el valor exigido por la norma.		☒			2	F		Puntos 6.1 y 6.2 RIC 6
4.10	El tablero general dispone de interruptor o disyuntor general omnipolar (aplica cuando dependa más de un alimentador).		☒			2	F		Punto 6.5.3 RIC 2
4.11	Si el tablero de distribución de alumbrado cuenta con más de 3 circuitos, verificar que disponga de un interruptor termomagnético general de corte omnipolar.		☒			2	F		Puntos 5.1.3.3 RIC 10 y 6.6.2 RIC 2
4.12	Los circuitos de alumbrado (iluminación y/o enchufes) disponen de protecciones diferenciales.		☒			2	F		Punto 5.1.3.5 RIC 10
4.13	El protector diferencial está protegido contra sobrecarga y cortocircuito mediante una protección termomagnética de acuerdo a la normativa.		☒			2	F		Punto 5.1.3.6 RIC 10
4.14	Verificar que desde una protección diferencial no se deriven mas de 3 circuitos, ni que opere sobre el 100% de la instalación.		☒			2	F		Punto 5.1.3.7 RIC 10
4.15	Los alimentadores y los conductores de los circuitos quedan protegidos por la capacidad del disyuntor.		☒			2	F		Punto 5.1.5.1 RIC 10
4.16	La suma de las potencias unitarias de cada centro no supera el 90% de la capacidad nominal del circuito.		☒			1	F		Punto 5.1.4.4 RIC 10
4.17	Las canalizaciones y conductores cumplen las exigencias para lugares de reunión de personas.		☒			2	F		Puntos 7.1.1, 5.5 y 5.7 RIC 4
4.18	La instalación cumple con la cantidad de centros y potencia unitaria mínima requerida para cada dependencia (ench. 250 W ilum. 100 W minino)		☒			2	F		Punto 4.3.3 y 4.3.6 RIC 11

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRAC. NORMA	NORMA
		SI	NO	N/A					
4.19	Los Tableros cumple con las restricciones de ubicación establecidas en la norma (no se permite en baños, lugares de difícil acceso, etc.).		☒			2	F		Punto 4.3.9 RIC 11
4.20	La canalización de circuito de emergencia cumple con la norma.		☒			2	F		Punto 9.4 del RIC 8
4.21	Edificio con cinco o más pisos cuenta con sistema de emergencia para uso exclusivo de bomberos (red inerte)		☒			2	F		Punto 9.11 del RIC 8
4.22	La ubicación de equipos de iluminación de seguridad, se ajusta a las exigencias normativas		☒			2	F		Punto 10.7 RIC 8
5	TERRENO								
5.1	Instalación eléctrica se encuentra ejecutada y terminada.		☒			3	F		Punto 9.1.2 RIC 19
5.2	La instalación eléctrica ejecutada se ajusta al proyecto declarado (Diferencias importantes, sobre el 50% de incongruencia).		☒			3	F		Punto 6.2.2 RIC 19
5.3	Existe camarilla o caja de registro de las puestas a tierra y las secciones de los conductores de TP y TS cumplen con la normativa.		☒			2	D		Punto 5.15, 6.6 y 7.7 RIC 6
5.4	El valor medido de resistencia de puesta a tierra de protección cumple con la norma.		☒			2	D		Punto 7.3 RIC 6
5.5	El valor medido de resistencia de puesta a tierra de servicio cumple con la norma.		☒			2	D		Puntos 6.1 y 6.2 RIC 6
5.6	Los tableros disponen de cubierta cubre equipos, puerta exterior, indicador visual o luces piloto (aplica para más de 3 circuitos) y cumplen con grado de protección IP según la norma.		☒			2	D		Puntos 6.1.3, 6.2.14 y 6.1.21 RIC 2
5.7	Los tableros cuentan con placa de identificación, diagrama unilineal, cuadro indicador, rotulado e identificación de los circuitos.		☒			2	D		Punto 5.3.6 RIC 2
5.8	Tableros cuentan con barras de distribución o peines y están protegidos contra contactos directos.		☒			2	D		Puntos 6.2.1, 6.2.3 y 6.2.4 RIC 2
5.9	Los conductores tienen su respectivo terminal, salvo que sea de un diseño tal que haga innecesario o inconveniente esta exigencia.		☒			2	D		Punto 5.9 del RIC 4.
5.10	El tablero dispone del volumen mínimo disponible exigido por la norma (25%)		☒			2	D		Punto 6.1.16 del RIC 2.
5.11	Los tableros de distribución disponen de un gabinete cerrado con llave y accesible solo a personal calificado (exigible cuando el tablero está dentro de la sala).		☒			2	D		Punto 4.3.9 RIC 11.
5.12	La sección del alimentador y tipo de conductor, cumple las exigencias normativas		☒			3	D		Punto 5.1.2 y 5.1.3 RIC 3
5.13	El tablero general dispone de interruptor o disyuntor general omnipolar (aplica cuando dependa más de un alimentador)		☒			2	D		Punto 6.5.3 RIC 2
5.14	Si el tablero de distribución de alumbrado cuenta con más de 3 circuitos, verificar que disponga de un interruptor termomagnético general de corte omnipolar.		☒			2	D		Puntos 5.1.3.3 RIC 10 y 6.6.2 RIC 2
5.15	Verificar que desde una protección diferencial no se deriven mas de 3 circuitos, ni que opere sobre el 100% de la instalación.		☒			2	D		Punto 5.1.3.7 RIC 10
5.16	El protector diferencial está protegido contra sobrecarga y cortocircuito mediante una protección termomagnética de acuerdo a la normativa.		☒			2	D		Punto 5.1.3.6 RIC 10
5.17	Los circuitos de alumbrado (iluminación y/o enchufes) disponen de protecciones diferenciales.		☒			3	D		Punto 5.1.3.5 RIC 10
5.18	Los protectores diferenciales operan correctamente.		☒			3	D		Punto 7.6.7.1 RIC 19

ITEM	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE			OBSERV.	CR	D/F	INFRAC. NORMA	NORMA
		SI	NO	N/A					
5.19	Los conductores de los circuitos quedan protegidos por la capacidad del disyuntor.		☒			3	D		Punto 5.1.5.1 RIC 10
5.20	Los conductores cumplen con código de colores o se encuentran debidamente marcados de acuerdo a la normativa.		☒			2	D		Punto 5.32 y 5.33 del RIC 4.
5.21	La resistencia de aislamiento de la instalación eléctrica cumple con los valores exigidos por la norma.		☒			2	D		Puntos 7.3 RIC 19
5.22	La continuidad de conductores de protección cumple con la norma.		☒			2	D		Punto 7.2 RIC 19
5.23	Partes metálicas de la instalación se encuentran protegidos contra tensiones peligrosas.		☒			3	D		Punto 7.2 RIC 6
5.24	Los conductores cumplen con sus condiciones de uso.		☒			2	D		Punto 6.2.1 RIC 4.
5.25	Las uniones y derivaciones de los conductores de un circuito cumple con la disposición de no hacer alimentación de centro a centro.		☒			2	D		Punto 5.1.2.2 RIC 10
5.26	Las canalizaciones y conductores del recinto educacional cumplen las exigencias para lugares de reunión de personas		☒			3	D		Puntos 4.3.8 RIC 11, 7.1.1, 5.5.y 5.7 RIC 4
5.27	Las canalizaciones, artefactos, centros de iluminación y enchufes ubicados en baños cumplen con las medidas de seguridad y grado IP según la clasificación de volúmenes de la zona.		☒			2	D		Puntos 6.4.2, 6.4.3 y 6.6 RIC 11
5.28	En salas de párvulos, jardines infantiles y salas cuna los enchufes se encuentran a una altura mínima de 1,5 m medidos desde el nivel de piso.		☒			2	D		Punto 4.3.4 RIC 11
5.29	La cantidad de enchufes, de acuerdo al recinto, cumple con la exigencia normativa.		☒			2	D		Puntos 4.3.3 y 4.3.6 RIC 11
5.30	Todos los centros de iluminación cuentan con conductor de protección y caja terminal (la exigencia de caja no aplica a luminarias embutidas).		☒			2	D		Punto 5.1.2.12 RIC 10
5.31	Edificio con cinco o más pisos cuenta con sistema de emergencia para uso exclusivo de bomberos (red inerte)		☒			2	D		Punto 9.11 del RIC N8
5.32	La ubicación de los equipos de iluminación de seguridad, se ajusta a las exigencias normativas, según corresponda.		☒			3	D		Punto 10.7 del RIC 8
5.33	Las canalizaciones y conductores del circuito de emergencia cumplen con la norma.		☒			2	D		Punto 9.4 del RIC 8
5.34	Las canalizaciones metálicas (escaleras, bandejas, canastillos, ductos, etc.) están protegidas contra tensiones peligrosas		☒			2	D		Punto 7.10.27 del RIC 4
5.35	El shaft vertical es exclusivo para alimentadores y cumple con la exigencia de resistencia al fuego, de acuerdo a la norma		☒			2	D		Punto 5.1.5 del RIC 3
5.36	El acceso principal del edificio cuenta con botonera para desconectar el Sistema de Emergencia de Respaldo. (solo aplica a edificios desde 5 pisos de altura que cuenten con sistema de emergencia con transferencia automática y/o de un sistema de autogeneración)		☒			2	D		Punto 6.7.5 RIC 2
5.37	Los interruptores cuentan con señal luminosa permanente (exigible en salas cerradas, pasillos, escaleras, etc.) según corresponda.		☒			2	D		Punto 5.1.2.5 RIC 10
5.38	Los equipos instalados al exterior del edificio, cumplen con el grado de protección (polvo, lluvia y UV) requerido en la norma.		☒			2	D		Punto 19.3.3 RIC 11
5.39	Los productos y artefactos empleados cuentan con certificación respectiva.		☒			2	D		Punto 6.2.4.1 del RIC 18.
Fecha insp.	13/01/2022								
Obs.	PRUEBA PREPRODUCCION V. 20220106A .. FECHA 13-01-2022 -- EDUCACIONAL == decl_id 3706467 - checklist 6005007								



*El presente documento no corresponde a un certificado de Inscripción